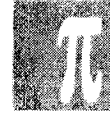




Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 182
Macroproceso: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-73,04



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

CIRCULAR No. 183 DE 2017

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE LA GUARDA Y CUIDADO DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Cordialmente y atendiendo a las manifestaciones realizadas por estudiantes de algunas Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga, en virtud de la decisión de traslado de catorce Rectores pertenecientes a la planta global de cargos de esta ciudad, me permito informar, que esta Secretaría ha evidenciado algunos hechos preocupantes frente a la responsabilidad que les asiste en su calidad de Padres de familia teniendo en cuenta la autorización escrita otorgada por ustedes y que avala la participación de los estudiantes menores de edad en marchas y protestas, generando así una absoluta responsabilidad frente a las situaciones que se susciten en el desarrollo de las mismas.

Es importante reiterar que los padres son responsables de la guarda y cuidado de los hijos, y están llamados a ejercer el deber de vigilancia diligente respecto a las actividades por ellos desarrolladas y con las cuales pudiera generarse consecuencias a la comunidad. Bajo esta premisa, es claro que los padres deben responder por los daños o lesiones generadas por sus hijos menores, que en alguna medida provengan de los permisos y autorizaciones otorgadas.

La Secretaría de Educación hace un especial llamado a los Padres de Familia como corresponsables del proceso de formación, para trabajar conjuntamente por la seguridad e integridad y para el logro de un desarrollo normal de las actividades académicas de los estudiantes pertenecientes a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.

Sin otro particular,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia